TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO:	63001-3331-001-**2010-00602-02**
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA PONENTE:	PATRICIA AFANADOR ARMENTA
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ARTEHAGA MOSQUERA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
FECHA SENTENCIA:	30 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, cinco **(5) de septiembre de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: nueve **(9) de septiembre de dos mil trece (2013)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5,6 y 9 de septiembre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria